

**VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**
**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Correo electrónico			Número telefónico	
Sergio Adrián Ruiz Giraldo	Secretario General de la Vicepresidencia de la República	<a href="mailto:cecilia.ocampo@vicepresidencia.gob.ec">cecilia.ocampo@vicepresidencia.gob.ec</a>			(02) 2584574	
Responsable de recibir y tramitar los requerimientos de información pública						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar el documento de delegación realizada por la máxima autoridad (Art. 13 Reglamento LOTAIP)
Patricia Rodríguez Araujo	Benalcázar N 4-40 y Chile	(02) 2584-574	328	NO APLICA	<a href="mailto:patricia.rodriquez@vicepresidencia.gob.ec">patricia.rodriquez@vicepresidencia.gob.ec</a>	<a href="#">Acuerdo 002-2015 de 24 de febrero de 2015.</a> <a href="#">Acuerdo 003-2015 de 06 de marzo de 2015</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		31/08/2015				
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		MENSUAL				
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):</b>		COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA				
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):</b>		Ab. Patricia Rodríguez Araujo				
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		<a href="mailto:patricia.rodriquez@vicepresidencia.gob.ec">patricia.rodriquez@vicepresidencia.gob.ec</a>				
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		(02) 258-4574 EXTENSIÓN 328				